



¡Por una Colombia más honesta!  
¿Sabes que es GOV.CO?  
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí




DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

## Comunicado de Prensa No. 157

18/11/2021 | Bogotá, D.C.



### Con nuevo acuerdo de reconocimiento mutuo, OEA Colombia cumple 10 años.

- **338 empresas cuentan hoy con la autorización de Operador Económico Autorizado, y 7 Acuerdos de Reconocimiento Mutuo firmados.**

**Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2021.** En el marco de IV Congreso "10 años del OEA en Colombia: Logros y desafíos" fue firmado el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo Colombia - Uruguay, permitiendo a las empresas autorizadas como Operador Económico Autorizado (OEA), acogerse a trámites de comercio más ágiles, y ser reconocidas como usuarios aduaneros seguros ante las autoridades OEA de ambos países.

Una década de beneficios

Arriba

**Chat Dian**

El OEA fue adoptado en 2007 por la Organización Mundial de Aduanas - OMA, bajo el Marco de Estándares para Facilitar y Asegurar el Comercio (Marco SAFE), con el propósito de mejorar y fortalecer la seguridad en la cadena de suministro a nivel internacional, mediante el cumplimiento de requisitos de seguridad que garantizan la confiabilidad en las compañías acogidas a dicho programa.

En Colombia, fue implementado con el Decreto 3568 de 2011, adhiriéndose a la estrategia de la OMA para mejorar la seguridad y facilitación del comercio internacional.

Hoy, 10 años después, la aduana nacional, instituciones y autoridades consideran a las empresas OEA como los mayores usuarios de confianza, gracias a los cuales nuestro país avanza en la construcción de un comercio legal, dinámico y eficiente.

El programa, liderado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cuenta igualmente con el apoyo de la Policía Nacional (Dirección de Antinarcóticos), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendencia de Transporte y la Dirección General Marítima - DIMAR; y suma más de 70 beneficios para cada tipo de usuarios entre aduaneros, tributarios y de sus instituciones aliadas.

### **Operadores Económicos Autorizados hoy**

En la actualidad, nuestro país cuenta con 338 empresas autorizadas OEA de los diferentes sectores económicos, así:

Empresas Exportadores	31
Empresas Importadores	165
Agencias de aduanas	23
Empresas que tienen autorización en exportación e importación	119
<b>TOTAL, EMPRESAS AUTORIZADAS OEA</b>	<b>338</b>

De otro lado, se encuentran en trámite de estudio 304 solicitudes de empresas que desean obtener autorización OEA, así:

Exportadores	82
Importadores	196
Agencias de aduanas	25
Puertos	1

### **Acuerdos de Reconocimiento Mutuo - ARM**

De igual forma, como parte de las actividades cumplidas en esta década, están los ocho (8) Acuerdos de Reconocimiento Mutuo - ARM, firmados con: Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, y el más reciente, Uruguay.

Arriba

**Chat Dian**

Así mismo, se adelantan negociaciones con los países que integran Mercosur, República Dominicana, Estados Unidos y Guatemala, con este último, fue firmado el plan de acción bilateral durante el evento.

Estos acuerdos conllevan facilidades a nuestras empresas OEA en sus exportaciones y brindan beneficios al ingreso de mercancías negociadas por importadores nacionales con empresas certificadas OEA en los países firmantes.

Por la competitividad y el fortalecimiento empresarial Durante su saludo protocolario, en desarrollo del IV Congreso , la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba hizo énfasis en el significado que tienen para Colombia estos 10 años de haber adoptado la figura internacional de Operador Económico Autorizado, un acto clave para tener una cadena de suministros segura, ágil y confiable, y que hace parte de nuestra política de facilitación del comercio exterior para reducir los tiempos y costos en las operaciones.

A su turno, el Director General de la DIAN, Lisandro Junco Riveira, invitó a las empresas colombianas y toda su cadena logística, que incluye proveedores de materias primas, transportistas de mercancías, servicios de bodegaje, etc.; "a aprovechar la figura del OEA, lo cual redundará en mayor confiabilidad, seguridad en la cadena de suministro internacional y reconocimiento en reputación e imagen".

Destacó que estos 10 años han traído satisfacciones, retos, logros y expectativas que nos llevan a tener un trabajo arduo y constante por parte del estado, con el apoyo del sector privado, pero también con el apoyo de organismos internacionales para poder consolidar en esta década nuestro programa de operador económico autorizado.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica   
esta  
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

### **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 19 de noviembre de 2021

Arriba

**Chat Dian**

## **Contacto**

Contact Center: 6013556922

Línea de atención Aduanera: 6013556924

Nivel central: PBX 6017428973 / (+57)3103158107

### **Servicio en Línea de Contacto**

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 106

Arriba

**Chat Dian**